

Informe del Comisario

Al Accionistas de:

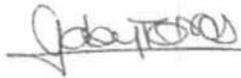
R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.

Tengo el agrado de presentarme ante ustedes para cumplir el honroso cargo que han designado en mí como Comisario de la Compañía. En tal virtud he procedido a revisar los libros sociales de la compañía y analizar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013 preparado por la Administración.

Con el fin de disponer de los elementos de juicio necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre dichos Estados Financieros y sobre la marcha general de la empresa, he contado con el valioso aporte de los informes proporcionados por el departamento contable y administrativo, realizando pruebas selectivas de los registros contables, sus respaldos y demás documentación que consideré pertinente.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos y en base a la revisión efectuada.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, tributarias, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía, y tomando en cuenta adicionalmente las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



Gabriela Torres Falcón
Comisario Principal

31 de Marzo de 2014